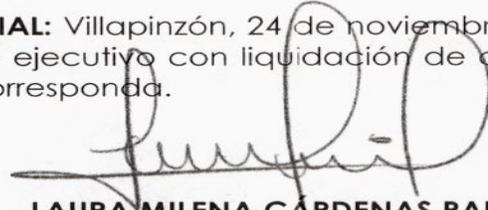


REF: EJECUTIVO No. 2018-00037
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: RODRIGO ARNULFO SARMIENTO CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 24 de noviembre del 2020. Al Despacho del señor Juez este ejecutivo con liquidación de costas. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

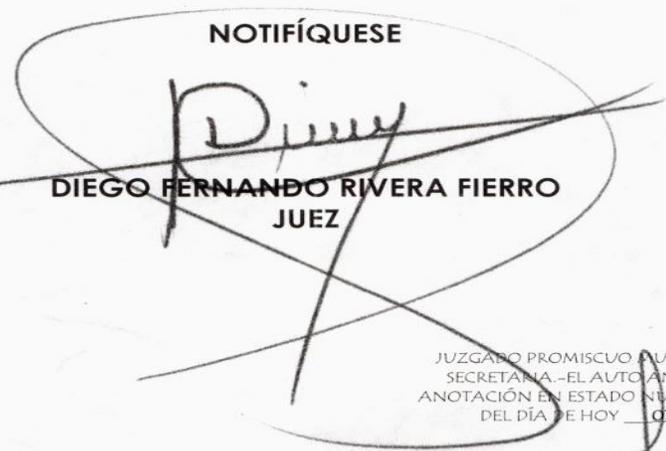


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Villapinzón, cuatro (04) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Elaborada la liquidación de costas por secretaría de conformidad con el artículo 366 del C.G. del P., encontrándose esta ajustada a Derecho el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 034
DEL DÍA DE HOY 07 de diciembre del 2020



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA